



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 224 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 04 AGO 2016

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 03 de agosto del 2016, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Que, el Estatuto Institucional, en su Segunda Disposición Complementaria, establece los Departamentos Académicos que tiene la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, entre ellos en la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, el Departamento Académico de Sistemas, Mecánica Eléctrica y Ciencias Básicas;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 246-2014-UNTRM-CU, de fecha 09 de diciembre del 2014, se encarga al Lic. Carlos Daniel Velásquez Correa, la Dirección del Departamento Académico de Sistemas, Mecánica Eléctrica y Ciencias Básicas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Resolución de Decanato N° 017-2016-UNTRM/FISME, de fecha 02 de agosto del 2016, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, encargar el Departamento Académico de Sistemas, Mecánica Eléctrica y Ciencias Básicas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica al docente Walter Julio Columna Rafael, a partir del 03 de agosto del 2016, hasta que se dé el proceso de elecciones en dicho Departamento Académico, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; asimismo, solicita al Consejo Universitario su ratificación;



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 224 -2016-UNTRM/CU

Que, mediante Oficio N° 365-2016-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 02 de agosto del 2016, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, remite al Señor Rector, la Resolución antes acotada, informa que la encargatura al docente Walter Julio Columna Rafael, lo realiza por cumplir los requisitos mínimos de acuerdo a la normatividad vigente y por el licenciamiento de nuestra universidad y solicita su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 03 de agosto del 2016, aprobó ratificar la Resolución de Decanato N° 017-2016-UNTRM/FISME, de fecha 02 de agosto del 2016, mediante la cual, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, encarga el Departamento Académico de Sistemas, Mecánica Eléctrica y Ciencias Básicas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, al docente Walter Julio Columna Rafael, a partir del 03 de agosto del 2016, hasta que se dé el proceso de elecciones en dicho Departamento Académico;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

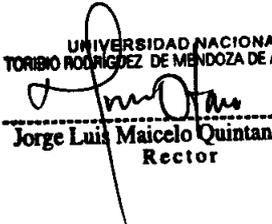
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 03 de agosto del 2016, la encargatura del Lic. Carlos Daniel Velásquez Correa, en la Dirección del Departamento Académico de Sistemas, Mecánica Eléctrica y Ciencias Básicas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Mg. Walter Julio Columna Rafael, la Dirección del Departamento Académico de Sistemas, Mecánica Eléctrica y Ciencias Básicas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir del 03 de agosto del 2016, hasta la elección del titular.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesionales, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R
GAE/SG
c/urmv